



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 13 de abril de 2016

EXP-EXA N° 8.846/2011

RESCD-EXA N° 107/2016

VISTO la Nota-Exa N° 101/2016, corriente a fs. 126 de las presentes actuaciones, mediante la cual el Departamento de Química solicita prórroga de la designación interina de la Dra. Berta Mercedes Di Carlo como Profesor – Adjunto con Dedicación Simple de la asignatura Introducción a los Alimentos y Salud Pública de la carrera de Bromatología – Plan 2.008 de esta Facultad a partir del 16 de marzo del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica ratifica el informe del Departamento de Personal sobre el financiamiento para la presente prórroga de designación.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 06/04/16, aprueba por unanimidad los despachos de las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación temporal, con carácter interino de la Dr. Berta Mercedes DI CARLO como Profesor Adjunto con Dedicación Simple de la asignatura Introducción a los Alimentos y Salud Pública, desde el 16 de marzo de 2016 por el término de un año o hasta la sustanciación del concurso tramitada mediante EXP-EXA N° 8.070/2013.

ARTÍCULO 2°.- Continuar imputando la presente prórroga a un cargo de Profesor Adjunto-Dedicación Simple, de la planta docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia a: Dra. Berta M. Di Carlo, Departamento de Química, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.-

HAF  
smv  
amc

Mag. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIBLIOTECARIO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUIGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa